



**EL DIRECTOR DE T.I. DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA JURISDICCIÓN
ESPECIAL PARA LA PAZ.**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere el Manual de Contratación de la JEP y la Resolución de delegación 3194 del 19 de septiembre del año 2019, acepta la oferta, de la invitación pública inferior a 450 SMMLV - JEP-IPI-01-2019,

CONSIDERANDO:

Que la Jurisdicción Especial para la Paz (de ahora en adelante JEP), se encuentra adelantando la invitación pública inferior a 450 SMMLV, JEP-IPI-01-2019 cuyo objeto es: **ADQUIRIR UNA SOLUCIÓN DE TRANSCRIPCIÓN - SOFTWARE DE RESTAURACIÓN DE AUDIO Y SOFTWARE DE TRANSCRIPCIÓN.** /

Que, de conformidad con el cronograma del proceso, se recibió oferta hasta las 2:00 p.m. del 3 de octubre del año 2019, de la siguiente persona jurídica, así:

No	Proponente	Fecha y hora de presentación
1.	UNIPLES S.A.	3/10/2019 1:53 PM /

Que, una vez verificadas las condiciones jurídicas, financieras, técnicas y de experiencia del proponente, después de ser publicado el informe preliminar de evaluación y resueltas las observaciones presentadas a dicho informe, el resultado fue el siguiente:

No	Proponente	Puntaje	Verificación Financiera	Verificación Jurídica	Verificación Técnica	Conclusión
1	UNIPLES S.A.	500	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que, por lo anterior, el Comité Evaluador recomendó al Ordenador del Gasto, con base en el resultado, la aceptación de la oferta del método de selección, a la sociedad **UNIPLES S.A.** identificada con NIT No 811.021.363-0.



Que con fundamento en lo anterior, **EL DIRECTOR DE T.I** acepta la oferta dentro de la invitación pública inferior a 450 SMMLV - JEP-IPY-01-2019, presentada por la sociedad **UNIPLES S.A.** identificada con NIT No 811.021.363-0, representada legalmente por **CARLOS MARIO ESCOBAR ORTIZ**, identificado con cédula de ciudadanía No 71.583.463 de Medellín, por valor de **SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA MIL CIENTOS PESOS M/CTE (\$72.130.100)**, incluido IVA y todos los costos directos, indirectos, impuestos, tasas, contribuciones, y cualquier otra erogación necesaria para la ejecución del contrato.

Dada en Bogotá a los 11 días del mes de octubre del año 2019.

LUIS FELIPE RIVERA GARCIA
Director de T.I.
Ordenador del Gasto.

Elaboró: Juan Sebastián Segovia Jaimes. Contratista
Revisó: John Eliecer Maldonado Profesional Experto (E)
Aprobó: Gonzalo Ávila Pulido Subdirector de Contratación (E)